



MINISTERIO DE CULTURA

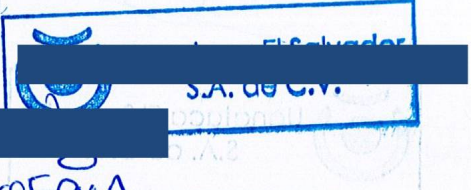
GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES, SERVICIOS Y CONSULTORÍAS

LUGAR Y FECHA:		Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 22 de septiembre de 2023.			ORDEN No.: OMC-065-A-2023		
REFERENCIA:		"SUMINISTRO DE LICENCIAS DE CERTIFICADOS DE FIRMA ELECTRÓNICA Y SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE ESPACIO EN LA NUBE"					
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE					NIT		
Uanataca El Salvador, S.A. de C.V.					[REDACTED]		
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	82110000	61403	1	S/G.	LOTE 1 Suministro de licencias de certificados de firma electrónica y Servicio de firma y sello electrónico para documentos digitales. (Según la Sección II. Especificaciones técnicas del servicio, de la Solicitud de Ofertas y Anexo a la Orden de Compra)	\$ 2,100.00	\$ 2,100.00
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 2,100.00
MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL CIENTO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.							
JUSTIFICACIÓN: Se necesita la adquisición de licencias de certificados acreditados para funcionarios públicos y certificado digital acreditado para el representante legal a fin de firmar documentos de manera digital y evitar el gasto de papelería e impresiones. De igual forma, se necesita contar con el servicio de firma electrónica automatizada a través de un servicio externo con la disponibilidad de una cantidad de documentos permitidos para firma de los acreditados anualmente para firma masiva de documentos, finalmente se requiere el servicio de arrendamiento de espacio en la nube para respaldar documentos clasificados como importantes a fin de garantizar la conservación de los mismos ante cualquier eventualidad en la infraestructura local.							
FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES							
GARANTÍA: N/A.		TIEMPO DE ENTREGA: Ver anexo a la Orden de compra.			FORMA DE PAGO: Ver anexo a la Orden de compra.		
LUGAR DE ENTREGA: El Contratista se compromete a entregar el suministro en las Oficinas de la Unidad de Informática y Sistemas, ubicada en el Plan Maestro, Centro de Gobierno, Edificio A-5, tercer nivel, con previa coordinación con la Administradora de la Orden de Compra. (Antes de realizar la entrega, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. [REDACTED] con el objeto de coordinar la entrega.)							
DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en la Dirección General Financiera Institucional y posterior a la entrega a satisfacción de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA. NIT QMMBttMgMg, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.							
ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorgan los acuerdos número 021/2023 y 022/2023 de fecha diez de marzo de dos mil veintitrés, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a: [REDACTED] Coordinadora de Aplicaciones de la Unidad de Informática y Sistemas del Ministerio de Cultura, correo electrónico: m [REDACTED]							
DOCUMENTOS: Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien, Servicio o Consultoría, b) Solicitud autorizada de Disponibilidad Presupuestaria, c) Solicitud de Ofertas, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Informe de evaluación y opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía (si aplica), i) Anexos (si aplica).							
MODIFICACIONES: Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar la presente Orden o prorrogar su plazo por causas no imputables al Suministrante, a solicitud de estos últimos, ó a requerimiento del Ministerio de Cultura, según las necesidades y previo al aval técnico del Administrador de esta Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.							
INCUMPLIMIENTO POR MORA: Cuando el Suministrante incurra en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se impondrá, previo el debido proceso, el pago de una multa por mora por cada día calendario de retraso, conforme lo emulado en el artículo 175 de la Ley de Compras Públicas.							
[REDACTED]				[REDACTED]			
DESIGNADO				Vo. Bo. JEFE - UCP			
[REDACTED]				[REDACTED]			
[REDACTED]				SUMINISTRANTE			
ELABORADO POR: [REDACTED]							

Recibido



25/9/23 3:05 PM



ANEXO A LA ORDEN No. OMC-065-A-2023

1° OBJETO.

El Suministrante **Uanataca El Salvador, S.A. de C.V.**, se compromete a entregar el **LOTE 1**, referente al **“SUMINISTRO DE LICENCIAS DE CERTIFICADOS DE FIRMA ELECTRÓNICA Y SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE ESPACIO EN LA NUBE”**, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas del suministro requeridas en la SECCIÓN II. de la Solicitud de Ofertas, a su Oferta Técnica - Económica presentada al Ministerio de Cultura y según el siguiente detalle:

LOTE 1: Suministro de licencias de certificados de firma electrónica.

ítem	Descripción	Precio Unitario Con IVA	Monto Total Con IVA incluido.
1	Adquisición de 49 certificados digitales acreditados para funcionarios públicos y 1 certificado digital acreditado para representante legal del Ministerio de Cultura. Período de 1 año.	\$ 18.00	\$ 900.00
2	Servicio de firma y sello electrónico con bolsón para firmar hasta 30,000 documentos digitales. El costo mensual de facturación será de acuerdo a consumo mensual. Detallar costo unitario por documento firmado. Período desde la fecha de contratación hasta diciembre de 2023	\$ 0.04	\$ 1,200.00
Moto total con IVA incluido para el LOTE 1			\$ 2,100.00

2° PLAZO Y FORMA DE ENTREGA.

LOTE 1

ítem 1, deberá ser una sola entrega y el plazo de entrega de los certificados, **deberá ser de 5 días hábiles, iniciando a partir de la fecha de entrega de la orden de compra.**

ítem 2, la forma de entrega será mensual, el servicio de firma y sello electrónico con bolsón de documentos, con sus respectivas capacitaciones, **deberá ser a demanda, iniciando 5 días hábiles, a partir de la fecha de entrega de la orden de compra.** Para los cuales, la institución proveerá el listado de personas, así como su respectiva documentación requerida y la empresa entregará los certificados a los usuarios y accesos al servicio de firmas.

Al finalizar los plazos establecidos en este documento y después de verificar que los productos entregados estén conformes a lo descrito en este documento, el administrador del contrato elaborará el acta de recepción para la empresa.

3° PROCEDIMIENTO Y FORMA DE PAGO.

El procedimiento de pago se realizará de la siguiente manera:

1. El Ministerio de Cultura cancelará el suministro objeto de esta contratación al contratista de la siguiente manera:
Lote 1, **ítem 1:** mediante **un solo pago** contra entrega a satisfacción de los productos esperados.
Lote 1 **ítem 2:** mediante **pagos mensuales** de acuerdo al consumo a demanda alcanzado en el mes.
2. El Ministerio de Cultura, efectuará el pago por el suministro entregado y recibido a satisfacción, hasta en un máximo de **SESENTA (60) días calendario**, después de la emisión del quedan correspondiente.

CONFORME.



[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE CULTURA



[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
SUMINISTRANTE